

# CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE EBP A SUS CLIENTES FINALES

EBP es un editor de software de gestión administrativa, contable y financiera diseñado para las necesidades más comunes de las pequeñas y medianas empresas en España. EBP también propone diversos servicios relacionados con la provisión de estos programas o de software como servicio (SaaS, por sus siglas en inglés) o mediante «Full Web». Estas condiciones generales definen los términos de licencia de programas y de la prestación de servicios de EBP a sus clientes y usuarios finales. Conforme a la normativa vigente, EBP se reserva el derecho de derogar algunas cláusulas de las presentes condiciones generales, en función de las negociaciones llevadas a cabo con el cliente, mediante el establecimiento de las condiciones particulares de venta. En caso de contradicción entre las condiciones generales y las particulares, prevalecerán las condiciones particulares. La información técnica y funcional de los programas y servicios de EBP están disponibles en

su página web <https://es.ebp.com/> y en la documentación comercial o el envoltorio del software; y el Cliente debe leerla antes de aceptar estas condiciones generales. El cliente puede solicitar información adicional acerca de los programas y servicios al servicio de atención al cliente de EBP o a su distribuidor que debe tener relación comercial con EBP. Si el cliente no solicita información adicional, se considera que está suficientemente informado para suscribir un contrato de servicio sujeto a estas condiciones generales de servicios.

La descripción de las características de cada Software y/o servicio está disponible en <https://es.ebp.com/>

## Artículo 1. Términos del Contrato entre EBP y el Cliente

Las presentes condiciones generales y particulares de servicios definen los términos de la concesión de licencia de software y de prestación de servicios de EBP. Estas condiciones y la orden de pedido correspondiente al servicio propuesto por EBP constituyen la integralidad del contrato que vincula a las partes por los servicios indicados en la orden de pedido.

### A. Licencia del Software EBP

#### Artículo 2. Licencia del programa

EBP concede una licencia personal, no exclusiva, no cedible y no transferible para utilizar cada uno de los Paquetes de Software pedidos, que entra en vigor en la fecha de entrega del Paquete de Software en cuestión durante el plazo restante de protección de los derechos de autor. El cliente se compromete a utilizar el software únicamente de conformidad con la documentación proporcionada y para sus propias necesidades. Específicamente, el cliente tiene prohibido poner a disposición de terceros al contrato los programas en cualquier forma (préstamo, alquiler, difusión por internet...) y por cualquier medio. Por razones de seguridad informática, se puede realizar una copia de seguridad de cada tipo de software solicitado para uso exclusivo del cliente. La orden de pedido especifica el número de licencias cedidas al cliente y este deberá realizar un nuevo pedido en caso de que desee adquirir puestos adicionales para cualquiera de los programas.

#### Artículo 3. Garantías

EBP garantiza que el software funcionará de acuerdo con la documentación durante un periodo de tres meses a partir de la fecha de entrega. Sin embargo, no se garantiza que el funcionamiento sea ininterrumpido ni que esté libre de errores. EBP proporcionará una nueva versión correctiva del software para corregir las anomalías importantes que hayan sido señaladas durante el periodo de garantía. EBP garantiza que los productos y servicios prestados bajo estos términos serán conformes, en su mayor parte, a las necesidades de un usuario estándar en la fecha de la versión proporcionada. Los programas se proporcionan «tal cual» sin garantía de aptitud para un propósito particular y el cliente reconoce haber realizado una demostración o prueba real del software para comprobar que este se adecua a sus necesidades. EBP, como autor, es el único que puede conceder cualquier tipo de licencia para sus programas. EBP garantiza su carácter lícito según las siguientes condiciones: en caso de litigio sobre la propiedad intelectual de cualquiera de los programas objeto del contrato, EBP asegurará la defensa de la originalidad del software en cuestión, siempre que haya sido informado dentro de los quince días posteriores a la solicitud del contenido de la misma, así como cualquier información relevante por parte del cliente y que este último haya cumplido con todas sus obligaciones en virtud del contrato. Si la acción da lugar a alguna limitación definitiva del derecho de uso del software, por vía transaccional o judicial, EBP indemnizará al cliente,

ya sea el importe que deba pagar por la transacción, o el importe que haya pagado efectivamente por los daños y perjuicios a los que haya sido condenado.

#### Artículo 4. Tipos de licencia disponibles

Las licencias de los programas son las siguientes:

- en monopuesto: un usuario, un ordenador;
- en multipuesto: una licencia que indica el número de ordenadores, incluido en entorno RDS® de Microsoft® Windows Server (EBP no otorga la licencia) o cualquier otro modo servidor;
- en SaaS: una licencia para un programa.

#### Artículo 5. Precio

El precio de la licencia se paga al realizar el pedido.

#### Artículo 6. Entrega y desistimiento

De conformidad con el artículo 71 del TRLGDCU, el plazo mínimo de desistimiento es de siete (7) días hábiles. El término "días hábiles" excluye del plazo de 7 días los días festivos y los fines de semana. El plazo comienza el día posterior a la recepción de los productos. La operación de descarga de uno o más programas por internet constituye la entrega del producto.

#### Artículo 7. Versiones en red y monopuesto

La compra de una versión en red o de una extensión de monopuesto a una versión en red, requiere la suscripción a un contrato de servicios el primer año, como mínimo. Además, a partir de la primera adquisición de un producto completo de la gama PRO, ACTIV (en red o monopuesto) o de algunas gamas ELITE, es obligatorio suscribir a un contrato de servicios el primer año, como mínimo.

### B. Prestación de servicio técnico

#### Artículo 8. Acceso al servicio técnico

Para acceder al servicio técnico, el cliente dispone de un identificador compuesto del número de licencia atribuido al suscribirse al servicio, que es estrictamente personal y confidencial. Este código de acceso debe ser utilizado únicamente por el cliente y no debe ser comunicado ni transferido a terceros a título gratuito u oneroso. El cliente reconoce que la prestación de servicios de asistencia telefónica depende de la disponibilidad de los medios de comunicación (internet, telecomunicaciones) y que EBP no puede garantizar dicha disponibilidad. Algunas funciones de intercambio de datos (transferencia de ficheros .xml u otros por internet) hacia una aplicación de terceros solo serán efectivas si se suscribe el contrato de servicios correspondiente con EBP o un distribuidor, además de otras posibles suscripciones con terceros.

#### Artículo 9. Servicios de asistencia técnica

Estos servicios incluyen asistencia con el funcionamiento, el uso y el mantenimiento correctivo de los programas en cuestión. Los servicios de asistencia con el funcionamiento y el uso de EBP están destinados a proporcionar asesoramiento, recomendaciones e información sobre el uso de los programas EBP y las

configuraciones requeridas de hardware y software. EBP se compromete a proporcionar al cliente el asesoramiento más adecuado para ayudar a resolver los problemas que el cliente pudiera encontrar en el uso o funcionamiento del software en cuestión; no obstante, EBP no da ninguna garantía de resolución de problemas. Los servicios de mantenimiento correctivo implican la corrección de anomalías de funcionamiento reproducibles identificadas en el software. Se establece expresamente que EBP proporcionará servicios de mantenimiento correctivo, en particular, las correcciones de fallas, únicamente en las versiones N, N-1 y N-2 de un programa suscrito por el cliente; donde N se define como la versión más nueva del año en curso. El detalle de las prestaciones de servicio técnico, el horario de atención al cliente, las tarifas, la duración y los niveles de servicios están disponibles en la siguiente página [www.es.ebp.com](http://www.es.ebp.com). La orden de pedido incluye un resumen de las prestaciones que son válidas a partir del día de emisión de la orden y durante todo el periodo de vigencia del contrato. EBP presta servicio técnico mediante la corrección de anomalías reproducibles, a través de la actualización del software con respecto al funcionamiento normal del mismo, en el marco de una obligación de medios. Se establece expresamente que EBP proporcionará servicios de asistencia únicamente para las versiones N, N-1, N-2 y N-3. EBP se reserva el derecho de ordenar al cliente que descargue la actualización con el fin de proporcionar los servicios de asistencia técnica. Las versiones correctivas pueden descargarse por internet, enviarse por correo postal en un CD-ROM del software o, incluso, entregarse a través del SaaS. EBP es un editor de software de gestión administrativa, contable y financiera diseñado para las necesidades más comunes de las pequeñas y medianas empresas en España. EBP también propone diversos servicios relacionados con la provisión de estos programas o de software como servicio (SaaS, por sus siglas en inglés) o mediante «Full Web».

La descripción de las características de cada programa o servicio está disponible en la siguiente página web: <https://es.ebp.com/cgv>. EBP informa al cliente, por todos los medios apropiados, de la disponibilidad de una actualización. Por lo general, se comunica esta información en la página web (<https://es.ebp.com/>) o por correo electrónico. EBP determina unilateralmente la necesidad de realizar una actualización en consideración de los avances tecnológicos y de los fallos observados.

#### Artículo 10. Descripción de anomalías por parte del cliente

El cliente señala, de preferencia por escrito, cualquier anomalía de funcionamiento del software para la que solicita una corrección y adjunta a su pedido una descripción de los errores observados y de las condiciones de uso del programa que originan el error, de ser necesario en un soporte digital.

#### Artículo 11. Intervención remota en el ordenador del cliente

Para que el servicio de asistencia técnica pueda ayudar a resolver los problemas, se aconseja al cliente que los ordenadores tengan acceso a Internet, en caso de



# CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE EBP A SUS CLIENTES FINALES

que se requiera intervenir a distancia. Si la situación lo requiere, y de acuerdo con el cliente, EBP puede tomar el control remoto del sistema del cliente por Internet para analizar el funcionamiento y estudiar el problema descrito.

## Artículo 12. Exclusión de los servicios de asistencia técnica

Cabe recordar que, a modo de ejemplo, los siguientes servicios no forman parte de la asistencia técnica:

- La migración de un software a otro con nuevas funciones (por ejemplo, migración de un nivel desarrollo a experto), que implique la licencia de una gama superior.

- La instalación del programa en la sede y en los ordenadores del cliente, puesta en marcha, asesoramiento específico, capacitación, datos de entrada iniciales, configuración de los modelos de impresión, etc.

- El asesoramiento de naturaleza jurídica, contable, fiscal, normativa, etc. EBP aconseja a las empresas consultar con profesionales regulados (asesores contables, jurídicos, etc.).

- La corrección de fallas del software ocasionadas por la instalación de materiales o programas de terceros que no sean conformes o compatibles con EBP.

- La restauración del entorno de trabajo (archivos de configuración, bibliotecas, datos, etc.) en caso de destrucción de estos.

- El servicio técnico de software que conforma el entorno de los programas, como los elementos del sistema operativo en monopuesto o red (Windows, servidor, navegadores, etc.), las bases de datos asociadas (Pervasive SQL, MS-SQL, etc.) o las herramientas adicionales (antivirus, herramientas ofimáticas, etc.).

En general, EBP puede facturar cualquier servicio que no esté expresamente previsto en el artículo 8 a partir de un presupuesto que haya sido aceptado por el cliente. Los distribuidores pueden prestar estos servicios, bajo su propia responsabilidad.

## Artículo 13. Duración

Los servicios de asistencia se prestan durante el periodo especificado en las condiciones del servicio que figuran en la orden de pedido. A su vencimiento, se renovarán tácitamente por un periodo idéntico al inicial, salvo rescisión un mes antes del vencimiento si el contrato es anual, o cinco días si el contrato es mensual, ya sea a través del Espacio Cliente o por carta certificada con acuse de recibo. Por lo que respecta a los Revendedores, los servicios de asistencia se renovarán tácitamente por un periodo idéntico al inicial, salvo rescisión quince días antes del vencimiento a través del Espacio Cliente o por carta certificada con acuse de recibo.

## Artículo 14. Precio

El precio de los servicios de Asistencia técnica aplicable al primer periodo contractual es aquel que se indica en la orden de pedido. Para los periodos de renovación tácita, se aplicará el precio previsto en la tarifa publicada por EBP en la fecha de renovación.

## Artículo 15. Intervención en los ficheros de datos

La intervención en los ficheros de datos del cliente con fines de reparación se realiza una vez hecho el diagnóstico, sobre la base de un presupuesto específico, en las instalaciones de EBP y dentro del marco de una obligación de medios. Esta intervención se realizará en los ficheros del cliente sin garantía y dentro de los límites de la viabilidad técnica de la reparación. Se hace constar expresamente que el cliente tiene la responsabilidad de realizar las copias de seguridad necesarias, antes de enviar una base dañada. EBP garantiza la completa confidencialidad de la información contenida en las bases de datos que le son confiadas para su análisis o reparación. EBP se compromete a destruir todas las

copias que se encuentren en su poder, tan pronto como finalice la intervención. Previa solicitud, EBP puede confirmar vía correo electrónico que ha eliminado y destruido las copias de los ficheros.

## C. Alquiler de un software EBP

### Artículo 16. Descripción del servicio de alquiler de software

El cliente puede suscribir a un derecho de uso del software en modo de alquiler, por periodos mensuales o anuales, renovables tácitamente, salvo disposiciones previstas con el distribuidor. Durante el periodo de vigencia del contrato de alquiler, podrá utilizar la última versión del software (actualizaciones correctivas y cambios realizados) a medida que este se vaya comercializando. El derecho de uso otorgado es válido por la duración del contrato de alquiler y no es sublicenciable ni transferible, es decir, que está limitado al cliente y a sus empleados. Las bases de datos del cliente se instalarán en su entorno informático, donde se almacenarán los datos. Por tanto, el cliente es el único responsable del correcto almacenamiento y de la integridad de los datos.

### Artículo 17. Precio

El alquiler aplicable al primer periodo contractual es aquel que se indica en la orden de pedido. Para los periodos de renovación tácita (salvo disposiciones previstas con el distribuidor), se aplicará el alquiler previsto en la tarifa publicada por EBP el 1 de octubre inmediatamente anterior a la fecha de renovación. Se paga anual o mensualmente por adelantado, salvo que se indique lo contrario en la orden de pedido.

### Artículo 18. Fin del servicio de alquiler

El servicio de alquiler de software podrá rescindirse mediante la presentación de un aviso un mes antes del vencimiento del periodo contractual anual vigente; si el periodo contractual de referencia es mensual, el plazo de presentación del preaviso se reduce a cinco días hábiles. El día en que finaliza el alquiler, el cliente sólo podrá acceder al software para consultar los archivos y las impresiones que realice serán de menor calidad.

## D. Software EBP en modo servicio alojado (SaaS)

### Artículo 19. Descripción del servicio

Los programas proporcionados en modo servicio alojado (en adelante, modo SaaS) son servicios a través de los cuales EBP otorga acceso remoto por medio de Internet (desde los países indicados en la hoja de servicios) a las funcionalidades de los programas que el cliente haya elegido en la gama SaaS en una plataforma operativa compartida ubicada en la Unión Europea (hardware, sistema operativo y administrador de base de datos, software). El SaaS incluye el derecho a usar el software, como se describe en el artículo 2, exclusivamente de forma remota en la plataforma operativa, así como el servicio de asistencia al usuario. Salvo que se estipule lo contrario, la duración del contrato será de 12 meses a partir de la fecha de facturación. El contrato se renovará automáticamente de forma tácita (salvo disposiciones previstas con el distribuidor) por un periodo de 12 meses, salvo terminación un mes antes del vencimiento.

Si el contrato se celebra con un Revendedor, el contrato suscrito anualmente se renovará automáticamente por un periodo idéntico, a menos que se notifique su rescisión quince días antes de la fecha de vencimiento.

### Artículo 20. Acceso al servicio y disponibilidad

La conexión al SaaS se realizará a través de Internet mediante la introducción de un identificador (log in) y una contraseña en el URL comunicado, que son propios de cada usuario. El cliente será el único responsable de garantizar la seguridad de sus datos de identificación y en asumir las consecuencias que pudieran resultar del uso fraudulento de sus identificadores por parte de una tercera persona no autorizada. Se puede acceder

al SaaS de forma permanente, excepto en el caso de que EBP realice operaciones de mantenimiento o copias de seguridad en el hardware y software necesarios para el SaaS, preferentemente entre las 21:00 h y las 7:00 h (hora de Francia). EBP se compromete a informar al cliente de cualquier interrupción programada del SaaS fuera de estos horarios, salvo en el caso de una intervención de seguridad crítica. EBP se reserva el derecho de mejorar el servicio, incluida una mejor protección de la plataforma o de los datos albergados en ella.

### Artículo 21. Capacidad de almacenamiento de datos y copias de seguridad

La oferta básica incluye un espacio de 5 GB por software para las copias de seguridad de datos personales. El cliente puede solicitar el acceso a un espacio más grande. Esta extensión estará sujeta a un presupuesto. El cliente puede realizar, por iniciativa propia, copias de seguridad de datos personales (copias de seguridad en línea en los servidores de EBP). EBP puede restaurar esta copia de seguridad de forma gratuita por simple solicitud durante un periodo de treinta días. El cliente puede gestionar y eliminar sus copias de seguridad desde el portal de gestión de las copias de seguridad disponible a partir del espacio cliente en la página web es.ebp.com y le corresponde administrar su espacio de almacenamiento para tener siempre suficiente espacio para realizar sus copias de seguridad. Los datos del cliente se almacenan en servidores administrados bajo la responsabilidad de EBP. En caso de que el cliente no haya realizado una copia de seguridad y desee restaurar los datos introducidos en el software en una fecha definida, EBP propone, mediante un presupuesto, una intervención técnica de recuperación y restauración de los datos. Estos datos sólo pueden recuperarse:

- en las fechas comprendidas dentro del periodo de los 30 (treinta) días anteriores al pedido;

- fuera de este periodo, recuperación de la copia de seguridad del último día del mes natural elegido por el cliente —durante un periodo máximo de 13 (trece) meses—.

### Artículo 22. Reversibilidad

Al final del contrato SaaS, por el motivo que fuere, EBP se compromete a restituir a elección del cliente los datos (descripción de la base SQL disponible bajo pedido al servicio técnico o en es.ebp.com) pertenecientes al cliente en formato .txt (puede leerse con un editor de texto) o en forma de base de datos relacional de tipo SQL. Dicha restitución es gratuita y se realiza a la primera solicitud formulada por carta certificada con acuse de recibo y dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de recepción de la solicitud. Esta solicitud de restitución debe hacerse dentro de los 90 días posteriores al fin del contrato. El cliente colaborará activamente con EBP para facilitar la recuperación de los datos. A petición del cliente, EBP puede ofrecer servicios adicionales de asistencia técnica para el cliente y/o terceros que este designe, dentro del marco de la reversibilidad. Estos servicios de asistencia se facturarán a la tarifa vigente al momento de la notificación de la reversibilidad.

### Artículo 23. Revisión del precio de las cuotas SaaS

El precio de los servicios, opciones y módulos SaaS se fija por año y se indica en el siguiente enlace: <https://es.ebp.com/cgv>. Estas tarifas se revisan anualmente en el momento de la suscripción o de renovación el 1 de marzo del año n+1 con relación al año en curso (n) según la siguiente fórmula:

$$P1 = P0 \times H \times (S1/S0)$$

P1: precio máximo de revisión tarifaria para el año n+1

P0: precio contractual del año n

S0: último índice SYNTEC de referencia conocido a la fecha del 1 de enero del año en curso (n)



# CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE EBP A SUS CLIENTES FINALES

S1: último índice SYNTEC conocido a la fecha de revisión el 1 de enero del año n+1

H: valor comprendido entre 1,01 y 1,06 para tener en cuenta las evoluciones de los costes de alojamiento necesarios.

En caso de evolución funcional de los productos alojados o del servicio, el precio será el de la tarifa pública vigente del 1 de marzo del año en curso.

## E. Prestaciones específicas

Queda expresamente estipulado que no se ofrecerá ningún servicio para versiones N-3 del software suscrito por el cliente.

### Artículo 24. Prestaciones en base a presupuestos

Los otros servicios que EBP o su distribuidor podrían proporcionar al cliente se basarán en un presupuesto (incluida la formación en el uso de los programas y las intervenciones en ficheros). Estos servicios se facturarán y cobrarán según las condiciones establecidas en el presupuesto. El cliente acepta expresamente que si no proporciona a EBP toda la información necesaria para configurar su empresa, cualquier nueva configuración implicará un servicio adicional que será objeto de un presupuesto.

## F. Aplicaciones móviles

### Artículo 25. Acceso a la aplicación

EBP Informatique pone a disposición de sus clientes una aplicación móvil, solo para algunos productos o de forma independiente. Para acceder a esta aplicación, el cliente debe disponer del material necesario (smartphone o tableta) en buen funcionamiento y estar afiliado a un operador de telefonía móvil que le proporcione acceso a Internet. La aplicación puede descargarse de forma gratuita en el dispositivo que cuente con un sistema operativo IOS o Android a través de las plataformas de descarga disponibles. Los gastos de equipamiento y de acceso a una conexión a Internet correrán por cuenta exclusiva del cliente. EBP Informatique no será responsable en caso de falta de acceso a Internet, defectos de los equipos del cliente o insuficiente velocidad de Internet que no permitan el buen funcionamiento de la aplicación.

### Artículo 26. Disponibilidad de la aplicación

De conformidad con una obligación de medios, EBP Informatique se compromete a proporcionar al cliente el acceso a la aplicación móvil las 24 horas del día durante los 7 días de la semana. El cliente acepta que la aplicación pudiera no estar disponible temporalmente en caso de mantenimiento programado, actualización o incidencias. EBP Informatique hará todo lo que pueda por mantener informado al cliente. EBP Informatique recomienda al cliente que descargue las últimas actualizaciones. El cliente asumirá los riesgos asociados al carácter obsoleto de la versión precedente.

### Artículo 27. Datos móviles

Se informa al cliente que el uso de la aplicación implica la recopilación de datos de los dispositivos, de conformidad con el artículo 40 de las presentes condiciones generales de servicios.

## G. Condiciones comunes a todos los servicios

### Artículo 28. Entorno de los programas

En determinadas condiciones, el cliente puede utilizar una versión de prueba sin compromiso durante 30 (treinta días). El uso de los programas, sea cual fuere el modo, requiere un entorno de hardware y software en condiciones óptimas de funcionamiento. La puesta en marcha, operación y mantenimiento de este entorno es responsabilidad exclusiva del cliente (que puede contratar los servicios de un distribuidor). El cliente ha sido informado de que todo o parte de su equipo, en su configuración inicial, o con algunos sistemas operativos podría no ser compatible con una actualización de los

programas. Se insta al cliente a consultar la configuración de utilización disponible en la página web de EBP. En este caso, EBP no se hará responsable. El cliente deberá asegurarse de la instalación de dispositivos de seguridad, como «antivirus», para proteger sus datos. La empresa EBP no será responsable de una contaminación por «virus» o programas malignos y de las consecuencias perjudiciales que esto podría tener en los ficheros del cliente. Dentro del marco de la protección de los datos de sus clientes, EBP podría actualizar su sistema de base de datos SQL Server. El mantenimiento del motor SQL Server proporcionado con la gama Open-Line depende exclusivamente de su editor Microsoft. Si este último estima que su motor es obsoleto, EBP debe respetar la decisión del editor y pasar a una versión superior. Las gamas no gratuitas, como las versiones Standard o Enterprise corren por cuenta exclusiva del cliente. Para instalar, mantener y resolver un problema técnico propio de su entorno informático o cuya causa no haya podido ser determinada o resuelta mediante la asistencia telefónica de EBP, se recomienda al cliente que recurra a los servicios de un profesional calificado. Para ello, el cliente reconoce haber suscrito un contrato con un distribuidor EBP o un profesional informático que le asista en su lugar de trabajo, en caso de ser necesario. EBP no será responsable de la falta de acuerdo ni de las consecuencias de un incumplimiento de las obligaciones recíprocas de las partes de este contrato con terceros. Algunas funcionalidades del software permiten al cliente acceder a páginas web de prestación de servicios. En ningún caso debe considerarse que EBP ha aprobado estos servicios ni que se hace responsable por el contenido o el uso de estos.

### Artículo 29. Copia de seguridad de los datos

El cliente reconoce haber sido informado por EBP de la necesidad de prever una buena gestión informática y realizar, al menos una vez cada veinticuatro (24) horas, una copia de seguridad del sistema, los programas y archivos de datos en un soporte permanente y externo de manera a posibilitar su restauración en caso de incidente. El cliente reconoce su responsabilidad de establecer un procedimiento que garantice la recuperación de los datos, ficheros o programas destruidos, dañados o perdidos. EBP no será responsable en el caso de pérdida de datos. El presente artículo no se aplica a la gama EBP Horizon que no requiere la realización de copias de seguridad dada la tecnología utilizada, puesto que EBP puede proporcionar una copia de seguridad con una anterioridad máxima de 15 días.

### Artículo 30. Obligaciones del cliente

El cliente deberá asegurarse de que sus empleados utilicen el software de acuerdo con las instrucciones de las documentaciones proporcionadas por EBP. Los usuarios del cliente deben conocer el funcionamiento básico del sistema operativo. EBP no podrá compensar la falta de formación del cliente o de sus empleados si se comprueba que el cliente no tiene los conocimientos necesarios para utilizar el software. El cliente es el único responsable del control y de la producción de los documentos o resultados realizados mediante los programas que puedan tener consecuencias legales o fiscales (facturas, nóminas, declaraciones fiscales, etc.). El cliente deberá evaluar periódicamente el software, especialmente al recibir las actualizaciones, para comprobar que sigue respondiendo a sus necesidades. Para los programas que requieren obligatoriamente un vínculo Internet, el cliente se compromete a disponer de una red Internet adecuada y a comunicar lo antes posible a EBP cualquier fallo o interrupción de su red.

### Artículo 31. Tarifas

Los precios mencionados en la página web <https://es.ebp.com/> son los precios públicos recomendados. El precio aplicable corresponde al precio que se indica en la página web el día en que se realiza el pedido. EBP se reserva el derecho de modificar en todo momento las tarifas de sus programas alojados o de sus servicios, siempre que avise con suficiente antelación a sus clientes.

## Artículo 32. Facturación

### 1. Servicios con entrega única

Los servicios que se entregan en una sola vez se facturan en la fecha de entrega y se pagan inmediatamente.

### 2. Servicios con entrega sucesiva

Para estos servicios con entrega periódica, las facturas se emiten por adelantado y se pagan inmediatamente.

### 3. Opción facturas por Internet

Una vez suscrito a esta opción, el cliente podrá acceder a sus facturas en internet mediante el «portal de servicio» previa autenticación con el identificador y la contraseña que se le comunicarán por correo electrónico a la dirección que haya indicado. Las facturas de los dos últimos años consecutivos pueden consultarse en la página web de EBP, en la sección «Mi cuenta, mis Facturas» del espacio cliente. Si el cliente desea conservar por más tiempo el fichero de sus facturas, le corresponde a él mismo guardarlas en el soporte de su preferencia. Si el cliente ha abierto una cuenta (por medio de un identificador y una contraseña) o registrado al menos una licencia de un software EBP, se considerará que se ha suscrito por defecto a la opción «Factura por Internet». El cliente se compromete a informar a EBP si cambia de dirección de correo electrónico, ya sea por correo o por teléfono al servicio de atención al cliente de EBP. El cliente puede renunciar en todo momento a esta opción gratuita (excluyendo los costes de conexión a Internet) de acuerdo con las siguientes condiciones. El cliente puede consultar, imprimir, descargar y guardar la «Factura por Internet» siempre y cuando disponga de: un ordenador (PC o Mac), un navegador Internet con una configuración adecuada al mismo y un programa compatible con los ficheros de tipo .PDF (Acrobat Reader, STDU Viewer, etc.). EBP garantiza que las facturas electrónicas son conformes con la normativa española vigente, y en particular, con la Ley Crea y Crece de 29 de septiembre de 2022. EBP conserva la copia de las facturas emitidas durante 10 años y puede entregar a la Administración tributaria, previa solicitud, duplicados impresos de las facturas emitidas y, de ser necesario, autenticadas mediante una firma de la Dirección de EBP. El cliente puede renunciar en todo momento a la opción «Factura por Internet» enviando una solicitud por correo postal a EBP Informatique SA, ADV, BP 95 - 78513 Rambouillet. A partir de la terminación de la opción Factura por Internet, el cliente recibirá sus facturas en formato impreso por correo postal. EBP le enviará un correo electrónico de confirmación cuando la solicitud haya sido tenida en cuenta.

## Artículo 33. Pago

### 1. Pago por tarjeta de crédito, cheque o transferencia bancaria

Puede elegir uno de estos métodos de pago al realizar su pedido a EBP o a un distribuidor.

### 2. Pago por domiciliación SEPA

Cuando se haya acordado un pago por domiciliación bancaria, EBP o su distribuidor informará al cliente, antes de realizar cada domiciliación SEPA, del importe de la domiciliación, la fecha, el código IAS y la referencia única del mandato (RUM), por correo electrónico o por carta en un plazo acordado entre las partes de ocho días naturales antes de la fecha de la domiciliación.

### 3. Retraso en los pagos

A fines comerciales, EBP puede acordar con el cliente un calendario de pagos con condiciones previamente establecidas, en particular, los plazos y los importes de pago. En caso de impago de alguno de estos vencimientos, se exigirá el pago inmediato de la totalidad del importe indicado en la factura, sin requerimiento de pago previo. Esto se realizará sin perjuicio de otras acciones en contra del cliente que EBP podría llevar a cabo de forma legítima.



# CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE EBP A SUS CLIENTES FINALES

En caso de incumplimiento de las obligaciones del Cliente y/o impago de las cantidades adeudadas, EBP o el revendedor suspenderán el acceso a los paquetes de software EBP previo envío de una notificación formal por correo certificado.

Cualquier demora en el pago total o parcial de la factura generará automáticamente, por el simple hecho de no pagar en el plazo concedido, intereses de demora de acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 3/2004 en el caso de España., concretamente, el importe del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo más el ocho por ciento.

## Artículo 34. Cooperación

Para el cumplimiento adecuado de los servicios de EBP es necesaria una colaboración activa, leal y permanente entre las partes, especialmente en el caso de que surja alguna dificultad. De esta forma, las partes se comprometen a comunicar cuanto sea necesario sobre la ejecución del contrato.

## Artículo 35. Seguros

EBP ha suscrito los seguros necesarios para cubrir los riesgos asociados al ejercicio de su actividad y se compromete a proporcionar al cliente todos los justificantes, a la primera solicitud por escrito

## Artículo 36. Responsabilidad

EBP presta sus servicios dentro del marco de una obligación de medios. Excepto cuando el cliente es un «consumidor» en el sentido legal, EBP no será responsable, en ningún caso, de los perjuicios indirectos (incluidas las pérdidas lucrativas, interrupción de la actividad comercial, pérdida de información u otras pérdidas de tipo económico) que resultaran de un retraso o incumplimiento del suministro o falta de suministro de asistencia técnica por parte de EBP, aun cuando EBP y sus proveedores hubieran sido informados de la eventualidad de tales perjuicios. EBP no será responsable de un funcionamiento no conforme con las expectativas del usuario, una anomalía, una incapacidad particular para responder a una necesidad específica o la falta de ciertas funcionalidades en alguno de sus programas. Además, el cliente reconoce que EBP no será responsable de una pérdida financiera sufrida por un tercero y de ninguna reclamación o demanda judicial dirigida o entablada contra el cliente por terceros. En todo caso, el total de la garantía del consumidor frente a EBP, sea cual fuere la causa o fundamento, no podrá exceder al importe que el cliente haya pagado a EBP por el suministro de productos o servicios durante el periodo contractual vigente.

## Artículo 37. No transferible

Los contratos suscritos no pueden ser transferibles por el cliente, de forma total ni parcial, a título oneroso o gratuito, salvo previo acuerdo escrito de EBP. En virtud del presente artículo, no está prohibida la provisión de un software o un contrato de servicio por parte de un distribuidor EBP.

## Artículo 38. Terminación

En caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales por una de las partes, el contrato podrá ser terminado de pleno derecho por la otra parte, 30 días después del envío de una carta certificada con acuse de recibo sin respuesta. Esta indicará las faltas constatadas. En el caso de una terminación, el cliente dejará de utilizar todos los códigos de acceso de los programas y servicios. Cuando proceda, las prestaciones de reversibilidad se aplicarán de acuerdo a las condiciones antes mencionadas.

## Artículo 39. Archivo de contratos

EBP se compromete a conservar los contratos suscritos por vía electrónica (las presentes condiciones, orden de pedido y descripción de servicios vigentes el día de la orden de pedido) en soporte digital fiable y duradero. El cliente podrá tener acceso a estos documentos en

formato digital, previa solicitud por correo certificado a EBP con un comprobante de su identidad y una dirección de correo electrónico, durante un periodo de diez años a partir de la última prestación de servicio.

## Artículo 40. Propiedades y responsabilidades con respecto a los datos personales tratados

40.1 EBP actúa en calidad de subcontratista de los datos del cliente

El cliente es y sigue siendo el único propietario y responsable de todos los datos procesados por medio del SaaS. Con respecto a los datos personales, el cliente es el único responsable del procesamiento y EBP actúa como subcontratista. Por tanto, el cliente debe garantizar la fidelidad, legalidad y minimización de la recopilación y del almacenamiento de los datos personales. Una vez finalizado el periodo legal de almacenamiento de los datos personales, el cliente se compromete a eliminarlos. El cliente informará oportunamente a EBP, por correo electrónico, cuando se utilicen los programas para tratar datos personales. Para este tipo de tratamiento, EBP, en su calidad de subcontratista, mantiene un registro de las actividades de procesamiento realizadas por cuenta del cliente, incluido el procesamiento realizado por cuenta de este último, así como una descripción general de las medidas de seguridad física, lógica y organizativa adoptadas. Si una persona física reclama al cliente su derecho a la portabilidad de sus datos personales, EBP le proporcionará esta información previa elaboración de un presupuesto. EBP y el cliente se comprometen a comunicarse entre sí con relación a cualquier asunto relacionado con la seguridad e integridad de los datos personales en tiempo oportuno. Con respecto a los otros datos, el cliente es el único responsable de su conformidad y legalidad con respecto a las normativas vigentes el día de su introducción y durante todo el periodo de almacenamiento. Con respecto a los otros datos, el cliente es el único responsable de su conformidad y legalidad con respecto a las normativas vigentes el día de su introducción y durante todo el periodo de almacenamiento.

40.2 EBP actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos del cliente

EBP actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos al recopilar, utilizar y conservar los datos personales del cliente. Este último ha sido informado y acepta que EBP recopile, utilice y conserve sus datos personales (nombre, apellido, códigos postales, correo electrónico, número de teléfono, etc.), con el objetivo de realizar estudios dentro del marco de su campaña de marketing o para optimizar sus programas (análisis de excepciones...), desarrollar nuevas funcionalidades o realizar análisis estadísticos. Además, EBP también puede recopilar y utilizar los datos personales que hayan sido introducidos (incluso de forma parcial) en la página web, aunque la operación no haya sido completada: de esta forma, EBP puede usar estos datos para ponerse en contacto con el cliente y, si procede, finalizar el pedido. El cliente puede solicitar en todo momento que EBP deje de usar sus datos personales mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: [dpoebp@ebp.com](mailto:dpoebp@ebp.com).

## Artículo 41. Jurisdicción

Las presentes condiciones generales, las condiciones generales de distribuidores y los contratos suscritos para la prestación de programas y servicios de EBP están sujetos exclusivamente a la ley española. Excepto en los casos en que estas se apliquen a un consumidor en el sentido legal, las partes acuerdan atribuir la jurisdicción exclusiva al Tribunal de Comercio de Barcelona, incluidos los casos de pluralidad de demandados, reclamación de garantía, medidas de urgencia o provisionales. Version aplicable a partir del 08 de abril de 2024

CONDICIONES ESPECIALES RELATIVAS DE LA NOMINA AUTONOMA APLICABLES A PARTIR DE MARZO DE 2024

## Artículo 24. Prestaciones

### 24.1 Actualización

El cliente recibirá las actualizaciones convencionales disponibles siempre que el cliente esté sujeto a los Convenios Colectivos Nacionales (C.C.N.) disponibles en el software.

## Artículo 30. Obligaciones del cliente

El cliente ha sido informado de que, en caso de que modifique la configuración del software, ya no recibirá las actualizaciones convencionales de EBP. Por tanto, EBP no será responsable de las consecuencias de la falta de actualizaciones. El cliente ha sido informado de que en el programa Open Line podrá desactivar en todo momento sus propias configuraciones y sustituirlas por las de EBP.

## Artículo 32. Facturación

En un modelo de venta directa (adquisición del software directamente en EBP), la primera factura incluirá la formación y la configuración (es decir, la creación de la empresa). La segunda factura (emitida en M+1) incluirá la tarifa plana correspondiente al número de nóminas suscritas. En caso de que el cliente tenga varias empresas, este se compromete a cancelar todas las nóminas asociadas en un plazo de 15 días a partir de la cancelación de la nómina de su primera empresa. De lo contrario, se le facturarán varias tarifas planas. Por ejemplo: si el cliente cancela la nómina de un primer establecimiento el 31/01, deberá cancelar la nómina de los demás establecimientos antes del 15/02 para que su tarifa plana incluya todas las nóminas editadas. De lo contrario, el cliente acepta expresamente que se le facturen dos tarifas planas. En un modelo de venta indirecta (adquisición del software a través de un partner de EBP), la facturación se efectuará por el proveedor sobre la base del declarativo hecho por el cliente. A fin de año se realizará una regularización entre las partes.